

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 4

(noviembre 22 de 2021)

Por la cual se adopta el Manual de Convivencia para el año escolar 2022
La rectora del **Colegio Evergreen**

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política Colombiana consagra que se fomenten prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana;

Que el artículo 87 de la Ley General de Educación establece para toda institución educativa un Manual de Convivencia que responda a las necesidades de la Comunidad Educativa;

Que el Proyecto Educativo Institucional determina como función del Consejo Directivo la adopción del Manual de Convivencia;

Que el Decreto 1075 de 2015 Decreto único

Que la Ley 1620 de 2013 en su Artículo 21 y el Decreto 1965 de 2013 en sus Artículos 28 a 30 reglamentan lo referente a la reforma, actualización y ajuste de Manual de Convivencia;

Que en reunión del Consejo Directivo del 19 de noviembre del 2021, según consta Acta No. 017, fue revisado y actualizado incluir los capítulos relacionados con el **deber de cuidado, sistema de matrículas y pensiones y protección de datos** en el Manual de Convivencia que entrará en vigencia a partir del 4 de diciembre de 2021,

RESUELVE:

Artículo 1. Adoptar el presente Manual de Convivencia con los ajustes, como el marco de referencia de los deberes, derechos y normas que regirán el proceder de la Comunidad Educativa a partir del 4 de diciembre del 2021.

Artículo 2. Dar a conocer el presente Manual de Convivencia a toda la Comunidad Educativa para su interiorización y cumplimiento.

Artículo 3. Derogar las anteriores versiones del Manual de Convivencia y las normas y procedimientos que no sean consecuentes con el presente Manual.

Dada en Bogotá, a los 4 días del mes de diciembre del 2021.

Amanda Lucia Romero Castellón
Rector